

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 881****Número de Repertorio: 1869**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 881 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302322977	JURADO MURILLO JORGE OLMEDO	CAPITULANTE - RENUNCIANTE
1302198047	JOZA MEJIA LAURA CELESTE	COMPRADOR-CAPITULANTE
1304225004	MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1151205000	70722	COMPRAVENTA Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Fecha inscripción: jueves, 30 marzo 2023

Fecha generación: jueves, 30 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 3 1 4 6 5 Q B X O N R V





Factura: 002-003-000056550



20231308006P01154

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P01154					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2023, (16:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304225004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JOZA MEJIA LAURA CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302198047	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		148113.83					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

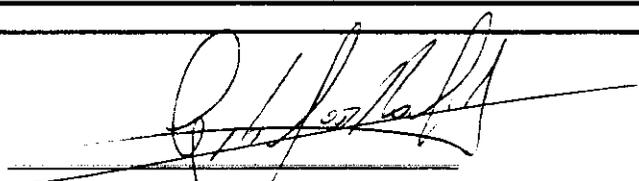
EXTRACTO

Escritura N°:		20231308006P01154					
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2023, (16:13)					



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JURADO MURILLO JORGE OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302322877	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JOZA MEJIA LAURA CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302198047	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P01154
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2023, (16:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01538-DP13-2023-SB



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01154**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000056550**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**
5 **DE COMPRAVENTA**

6 **OTORGA: EL SEÑOR FERNANDO GONZALO MOLINA JOZA.-**

7 **A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA CELESTE JOZA MEJIA.-**

8 **CUANTÍA: \$ 148,113.83**

9 **CONTRATO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES**

10 **OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES**

11 **JORGE OLMEDO JURADO MURILLO Y LAURA CELESTE JOZA MEJIA**

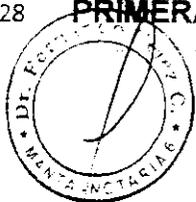
12 **DI 2 COPIAS**

13 **//PZM//**

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS**
16 **MIL VEINTITRÉS**, ante mí **ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO**,
17 **NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
18 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", El señor **FERNANDO**
19 **GONZALO MOLINA JOZA**, de estado civil divorciado, a quien de conocer doy fe
20 en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía número uno
21 tres cero cuatro dos dos cinco cero cero guion cuatro, cuya copia fotostática se
22 agrega al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de cuarenta y seis años de edad, de
24 profesión ingeniero; y, domiciliado en la Ciudadela Barbasquillo calle tres y avenida
25 cuarta en el cantón Manta, teléfono 0984840266; y, por otra parte, en calidad de
26 "COMPRADORA" la señora Doctora **LAURA CELESTE JOZA MEJIA**, de estado
27 civil casada, por sus propios y personales derechos; quien declara ser de
28 nacionalidad ecuatoriana, portadora de su cedula de ciudadanía número uno tres



1 cero dos uno nueve ocho cero cuatro guion siete, cuya copia fotostática
2 debidamente certificada por mí se agrega al protocolo, mayor de edad de sesenta y
3 dos años, de profesión Doctora en Leyes, domiciliada en la Urbanización
4 Barbasquillo de esta ciudad de Manta, Calle tres Avenida Tres, teléfono
5 0998659400; y, en calidad de Renunciante, el señor **JORGE OLMEDO JURADO**
6 **MURILLO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos,
7 portadora de su cedula de ciudadanía número uno tres cero dos tres dos dos nueve
8 siete guion siete, cuya copia fotostática se adjunta al protocolo como habilitante,
9 quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad de sesenta y cinco años de edad,
10 de profesión abogado, domiciliado en la Urbanización Barbasquillo de esta ciudad
11 de Manta, Calle tres Avenida Tres, teléfono 0998659400. Los comparecientes se
12 encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
13 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
14 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
15 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los
16 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
17 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome
19 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión
20 de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el
21 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
22 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
23 agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a
24 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
25 Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase autorizar e incluir
26 la de **COMPRAVENTA** y **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, que se otorga
27 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA:**
28 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

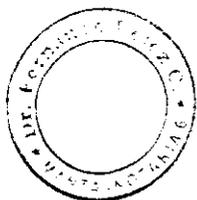
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 escritura pública, por una parte, el señor **FERNANDO GONZALO MOLINA JOZA**,
2 por sus propios y personales derechos, a quien en lo sucesivo se le denominará
3 simplemente "EL VENDEDOR"; por otra parte, la señora **LAURA CELESTE**
4 **JOZA MEJIA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a
5 quien en lo sucesivo se le denominará LA COMPRADORA. Los comparecientes
6 son hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** Declara el vendedor que es dueño y propietario de Lote
8 de terreno ubicado en el Conjunto Residencial "Condominio Barbasquillo",
9 signado con el número CIENTO CUARENTA Y CINCO de la manzana DIEZ
10 de esta ciudad de Manta, medidas y linderos; **FRENTE:** Con once metros
11 noventa y un centímetros (11.91m) y lindera con Avenida tres; **ATRÁS:** Con
12 once metros noventa y un centímetros (11.91m) y lindera con el lote Número
13 ciento cuarenta y cuatro; **COSTADO IZQUIERDO:** Con veintiún metros
14 veinticinco centímetros y lindera con el lote Número ciento cuarenta y siete;
15 **COSTADO DERECHO:** Con veintiún metros veinticinco centímetros y lindera
16 con el lote Número ciento cuarenta y tres 143; **ÁREA TOTAL:** DOSCIENTOS
17 **CINCUENTA Y TRES CON CERO OCHO METROS CUADRADOS**
18 (253.08M2).- Predio que fue adquirido por prescripción otorgada por la
19 Unidad Judicial Civil de Manta, según consta del contrato celebrado en
20 la Notaria Quinta de Manta el catorce de septiembre del dos mil dieciocho e
21 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el trece de mayo del
22 dos mil diecinueve.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
23 expuestos, el señor **FERNANDO GONZALO MOLINA JOZA**, quien vende, cede y
24 transfiere el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los
25 antecedentes, a la señora **LAURA CELESTE JOZA MEJIA**, por sus propios y
26 personales derechos, quien compra, adquiere y acepta para sí, Un inmueble
27 ubicado en el Conjunto Residencial "Condominio Barbasquillo", signado con
28 el número CIENTO CUARENTA Y CINCO de la manzana DIEZ de esta ciudad.



1 de Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza
2 en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados,
3 cualesquiera que sea su cabida. **CUARTA: PRECIO.-** El precio total de los
4 inmuebles descritos, objeto de la presente Compraventa, que de común acuerdo
5 han pactado las partes contratantes, es de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL
6 CIENTO TRECE DÓLARES CON 83/100, valor que la compradora, ha pagado al
7 Vendedor mediante pagos hechos por cinco años, a su entera satisfacción y
8 sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
9 renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- **QUINTA: DEL**
10 **SANEAMIENTO.-** La venta de este bien Inmueble se hace como cuerpo cierto
11 y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos
12 sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna
13 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por
14 parte de la compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que
15 compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por
16 los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DECLARACIÓN DEL**
17 **COMPRADOR.-** La Compradora declara que los valores que utilizará para la compra
18 del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de
19 fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del
20 narcotráfico, en consecuencia la Compradora exime al Vendedor de toda
21 responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así
22 mismo, se autorizan al Vendedor, a realizar el análisis que considere pertinente e
23 incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso. - **SÉPTIMA :**
24 **DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio
25 en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente
26 Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador
27 de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador
28 de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted Señor Notario, agregar las
2 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección
3 de la presente Escritura Pública. **SEGUNDA PARTE: CAPITULACIONES**
4 **MATRIMONIALES.**- Señor Notario.- En el Registro de Instrumentos Públicos a su
5 cargo sírvase incorporar una de Capituciones matrimoniales, que se otorga al tenor
6 de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- A la celebración
7 y otorgamiento de la presente Capituciones matrimoniales como en derecho se
8 requiere, comparecen los señores **LAURA CELESTE JOZA MEJIA**; por sus
9 propios y personales derechos; y, el señor **JORGE OLMEDO JURADO**
10 **MURILLO**, por sus propios y personales derechos y quienes libre y voluntariamente
11 comparecen y se sujetan al siguiente acuerdo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- los
12 señores **JORGE OLMEDO JURADO MURILLO Y LAURA CELESTE JOZA**
13 **MEJIA**, declaran que están legalmente casado, con fecha veinticuatro de septiembre
14 del dos mil once, según consta del certificado de matrimonio que se adjunta como
15 documento habilitante, y que por mutuo acuerdo proceden a realizar la siguiente
16 capitulación matrimonial del bien inmueble descrito en la primera parte de esta
17 escritura, tal como lo dispone el artículo ciento cincuenta y uno del Código Civil.
18 **TERCERO.**- el señor **JORGE OLMEDO JURADO MURILLO**, declara que en la
19 primera parte de este contrato se está adquiriendo Un inmueble ubicado en el
20 Conjunto Residencial "Condominio Barbasquillo", signado con el número
21 **CIENTO CUARENTA Y CINCO** de la manzana **DIEZ** de esta ciudad de Manta,
22 medidas y linderos; **FRENTE:** Con once metros noventa y un centímetros
23 (11.91m) y lindera con Avenida tres; **ATRÁS:** Con once metros noventa y un
24 centímetros (11.91m) y lindera con el lote Número ciento cuarenta y cuatro;
25 **COSTADO IZQUIERDO:** Con veintiún metros veinticinco centímetros y
26 lindera con el lote Número ciento cuarenta y siete; **COSTADO DERECHO:**
27 Con veintiún metros veinticinco centímetros y lindera con el lote Número
28 ciento cuarenta y tres 143; **ÁREA TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y**



1 TRES CON CERO OCHO METROS CUADRADOS (253.08M2).- Predio que
2 es adquirido en la primera parte de este contrato.- **CLAUSULA CUARTA.-**
3 **CLAUSULA ESPECIAL DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Los
4 comparecientes señores **JORGE OLMEDO JURADO MURILLO Y LAURA**
5 **CELESTE JOZA MEJIA**; por sus propios derechos, libre y espontánea voluntad, sin
6 presión, fuerza ni error de ninguna naturaleza, en ejercicio de la facultad señalada en
7 los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del
8 código civil vigente, tienen a bien excluir, como en efecto excluyen, del haber
9 conyugal y régimen de sociedad de bienes que tienen formada, el bien que se
10 describe en la cláusula segunda y tercera de este contrato, puesto que sería de
11 absoluta propiedad de la señora **LAURA CELESTE JOZA MEJIA**, y que han sido
12 ampliamente descritos en la cláusula segunda que antecede, los mismos que sola y
13 exclusivamente integrará, como en efecto conforman, su patrimonio personal, puesto
14 que fue adquirido con dinero de su propio peculio.- **CLAUSULA QUINTA.- DE LA**
15 **ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES.-** Como consecuencia de lo anterior, el
16 bien inmuebles antes singularizado y que son materia de la presente capitulación
17 matrimonial, no acrecentará el haber conyugal por cuanto pertenece
18 exclusivamente a la señora **LAURA CELESTE JOZA MEJIA**, así mismo
19 acuerdan que es solo el bien que se detalla en la cláusula de los antecedentes es
20 el que será de absoluta propiedad de la compareciente señora **LAURA CELESTE**
21 **JOZA MEJIA. SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan todas y
22 cada una de las cláusulas expresadas en este contrato de Capitulaciones
23 Matrimoniales, por así convenir a sus intereses mutuos. **SÉPTIMA:**
24 **FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes se facultan
25 mutuamente para solicitar la inscripción del presente contrato de
26 Capitulaciones Matrimoniales en los Registros correspondientes, de
27 conformidad con la ley. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario se servirá
28 agregar las demás cláusulas de estilo a fin de que este instrumento tenga





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000466957

Contribuyente Identificación Control Nro. Título
 MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO 13XXXXXXXX4 000001596 466957

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Expiración	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2023/04-2023	Mensual	03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	2023-04-29	\$3.00	\$0.00	\$3.00
						Total a Pagar		\$3.00
						Valor Pagado		\$3.00
						Saldo		\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-15-12-05-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

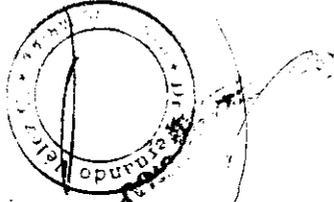
Pagado a la fecha de 2023-03-29 10:03:44 con format(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES





**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin derecho a credito tributario

Descripcion Recauda
Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

Ciiente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

No. Autorizaci: 29032023011768183520001205650200000202023093611

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002020
Fecha: 29/03/2023 09:37:24 a.m.

MANTA (08)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001

AGENCIA CANTONAL
MANTA

29 MAR 2023
Bancuador

SUJETO A VERIFICACION
TOTAL: 2.57
I.V.A: 0.06
Efectivo: 2.00
Efectivo: 0.51
Comision Efectivo: 0.06

FORMA DE RECAUDO: Efectivo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
OFICINA: 76 - MANTA (08.) OP. MANES
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
SECUCENCIAL: 0
REFERENCIA: 1435639612
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANSABI
29/03/2023 09:37:05 a.m. OK
Bancuador B.P.

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/119141
DE ALCABALAS**

Fecha: 28/03/2023

Por: 1,184.91

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 28/03/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-506715

Tradente-Vendedor: MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO

Identificación: 1304225004

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Identificación: 1302198047

Teléfono: NA

Correo: laurajozam@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/05/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-15-12-05-000

148,113.83

253.08

MZ10LT.145.COND.BARBASQUILLO

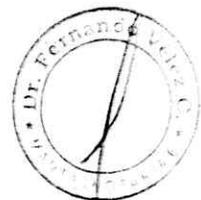
148,113.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,481.14	740.57	0.00	740.57
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	444.34	0.00	0.00	444.34
Total=>		1,925.48	740.57	0.00	1,184.91

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			740.57
Total=>				740.57



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/119142

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 28/03/2023

Por: 171.82

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 28/03/2023

Contribuyente: MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO

VE-606715

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304225004

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL



Detalle:

Base Imponible: 21132.48

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO

Identificación: 1304225004

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Identificación: 1302198047

Teléfono: NA

Correo: laurajozam@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 13/05/2019

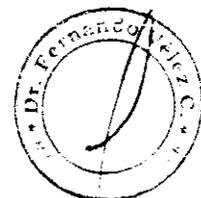
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-15-12-05-000	148,113.83	253.08	MZ10LT.145.COND.BARBASQUILLO	148,113.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	171.82	0.00	0.00	171.82
Total=>		171.82	0.00	0.00	171.82

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	148,113.83
PRECIO DE ADQUISICIÓN	126,981.35
DIFERENCIA BRUTA	21,132.48
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	21,132.48
AÑOS TRANSCURRIDOS	4,050.39
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	17,082.09
IMP. CAUSADO	170.82
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	171.82



Nº 032023-088757

Manta, martes 28 marzo 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-15-12-05-000 perteneciente a MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO con C.C. 1304225004 ubicada en MZ-10 LT. 145. COND. BARBASQUILLO BARRIO CONDOMINIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$148,113.83 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE DÓLARES 83/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$148,113.83 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE DÓLARES 83/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 27 abril 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



189598K8IENWR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032023-088611

N° ELECTRÓNICO : 225738

Fecha: 2023-03-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-15-12-05-000

Ubicado en: MZ-10 LT. 145. COND. BARBASQUILLO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 253.08 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304225004	MOLINA JOZA-FERNANDO GONZALO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 50,616.00

CONSTRUCCIÓN: 97,497.83

AVALÚO TOTAL: 148,113.83

SON: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE DÓLARES 83/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189452LAAXIF0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-27 17:05:04

Ficha Registral-Bien Inmueble

70722



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007947
Certifico hasta el día 2023-03-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1151205000
Fecha de Apertura: lunes, 13 mayo 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en el Conjunto Residencial "Condominio Barbasquillo"

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Conjunto Residencial "Condominio Barbasquillo", signado con el numero 145 de la manzana 10 de esta ciudad de Manta, medidas y linderos; FRENTE: Con once metros noventa y un centímetros (11.91m) y lindera con Av.3; ATRAS: Con once metros noventa y un centímetros (11.91m) y lindera con el lote No. 144; COSTADO IZQUIERDO: Con veintiun metros veinticinco centímetros y lindera con el lote No. 147; COSTADO DERECHO: Con veintiun metros veinticinco centímetros y lindera con el lote No. 143; AREA TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CERO OCHO METROS CUADRADOS (253.08M2)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1360 lunes, 13 mayo 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Inscrito el: lunes, 13 mayo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Lote de terreno ubicado en el Conjunto Residencial "Condominio Barbasquillo", signado con el numero 145 de la manzana 10 de esta ciudad de Manta. Area total: 253.08m2

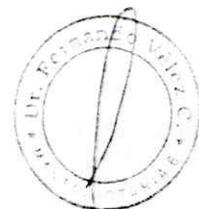
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	COMPAÑIA RADIOVISION CIA.LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Número de Inscripciones: 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007947 certifico hasta el día 2023-03-21, la Ficha Registral Número: 70722.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 70722

Válido por 55 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 4 8 6 6 X X 0 6 B U 8



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

N° 032023-088817

Manta, miércoles 29 marzo 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO** con número de identificación **1304225004**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

1-15-12-05-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 29 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189659VIDPMWE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 013 Pág. 251 Acta 889

En Manabí Provincia de Manabí
por día Veinticuatro de Septiembre del dos mil Diece

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Don Jorge Osorio Jurado Yumbillo

nacido en Patate el 21 de Abril de 1958, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogado

con Cédula N° 130232297 domiciliado en Manabí de estado anterior Divorciado

y de Argentina Yumbillo hijo de Jorge Jurado

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Doña Gabriela Josa Rojas

nacida en El Valle el 27 de Noviembre de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Dr. Jurista

con Cédula N° 150219804 domiciliada en Manabí de estado anterior Divorciada

y de Digna Ramos Yumbillo hija de José

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manabí

En este matrimonio concurren a su hija Manabí 21 de Septiembre 2011

OBSERVACIONES:

Se verificó que los datos de los contrayentes concuerdan con los datos de la documentación presentada para el presente matrimonio.

El matrimonio se celebró en el presente matrimonio.

FIRMA DEL REGISTRANTE

FIRMA DEL CONTRAYENTE

Disuelto por sentencia de Ultramar de Juez

con fecha de
cuya copia se archiva de

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

con fecha de
cuya copia se archiva de

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez

de de
cuya copia se archiva de

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2023
Emisor: ARIAGA MENDOZA VICTOR HUGO



F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COMITÉ BARRIAL
CIUDADELA BARBASQUILLO
ACUERDO MUNICIPAL # 070
Via Manta San Mateo frente Esc. Cuerpo Bomberos Manta
Teléfono 05677766



CERTIFICACION

A PETICION VERBAL DEL COPROPIETARIO, SEÑOR **FERNANDO GONZALO MOLINA JOZA**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1304225004, LA SUSCRITA, ING. JULIES MENDOZA DE BRAVO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL COMITÉ BARRIAL CIUDADELA BARBASQUILLO, CERTIFICA :

Que, dicho copropietario del lote signado con el No. 145, casa No. 76, con clave catastral No. 1-15-12-05000, que se encuentra ubicado en la calle 3 entre avenidas 1 y 3 se encuentra al día en el pago de sus ALICUOTAS, hasta el mes de marzo de 2023.

El Ing. **FERNANDO GONZALO MOLINA JOZA**, puede darle a esta certificación el uso que considere conveniente.

Es todo cuanto puedo certificar.

Manta, marzo 29 de 2023

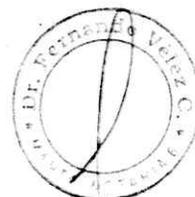
Ing. Julies Mendoza de Bravo

PRESIDENTA COMITÉ BARRIAL CIUDADELA BARBASQUILLO

Teléfono 0939915357



Recibido 29-03-23
11:28 Dm



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICIÓN: CIUDADANIA



APELLIDOS: JURADO MURILLO
NOMBRES: JORGE OLMEDO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 21 ABR 1958
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO
FIRMA DEL TITULAR: [Signature]

SEXO: HOMBRE
No. DOCUMENTO: 004804236
FECHA DE VENCIMIENTO: 14 MAY 2031
NACION: 312306

NUI.1302322977

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JURADO VACA JORGE OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MURILLO HIDROVO ARGENTINA DE JESUS
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGO CONVIVIENTE: JOZA MEJIA LAURA CELESTE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 14 MAY 2021

CODIGO DACTILAR: V1343V1142
TIPO SANGRE: O+

DONANTE: No donante



I<ECU00480423683<<111302322977
5804214M3105146EDU<O<<DONANTE3
JURADO<MURILLO<O<JORGE<OLMEDO<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0039 MASCULINO

81681430
1302322977



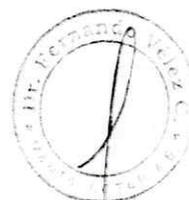
JURADO MURILLO JORGE OLMEDO

[Signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302322877

Nombres del ciudadano: JURADO MURILLO JORGE OLMEDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Datos del Padre: JURADO VACA JORGE OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MURILLO HIDROVO ARGENTINA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANAB. - MANTA



N° de certificado: 235-850-26512



235-850-26512

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N 130422500-4

SEDEULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-08-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING.COMEXTE.NEG.INT

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JOZA MEJIA LAURA CELESTE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-11



CERTIFICADO de VOTACIÓN
9 DE FEBRERO DE 2020

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No. 0006 MASCULINO
MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO

N 70567232
CCN 1304225004



[Handwritten signature]

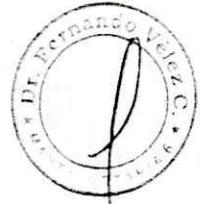


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

[Handwritten signature]

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304225004

Nombres del ciudadano: MOLINA JOZA FERNANDO GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COM.EXTE.NEG.INT

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-850-26439



231-850-26439

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS CONDICION CIUDADANIA

JOZA

MEJIA

NOMBRE

LAURA CELESTE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

27 NOV 1957

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI 24 DE MAYO

SUCRE

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1302198047



Laura Celeste Joza Mejia

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

030708189

FECHA DE VENCIMIENTO

25 JUL 2032

NACIONALIDAD

ECU



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JOZA VILLAMAR BOLIVAR SUCRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MEJIA MEJIA DIGNA LEONOR

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

JURADO MURILLO JORGE OLMEDO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANA 25 JUL 2022



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0307081896<<<<<<1302198047
5711277F3207257ECU<NO<DONANTE8
JOZA<MEJIA<<LAURA<CELESTE<<<<<

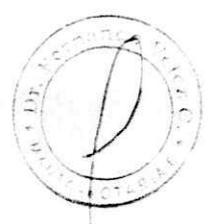
Laura Celeste Joza Mejia



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

[Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302198047

Nombres del ciudadano: JOZA MEJIA LAURA CELESTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO MURILLO JORGE OLMEDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Datos del Padre: JOZA VILLAMAR BOLIVAR SUCRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEJIA MEJIA DIGNA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-850-26587



237-850-26587

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 plena validez y eficacia legal.-. Hasta aquí la minuta que con junto con los
2 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal que
3 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por el Abogado PAUL MOLINA JOZA, matricula número : trece guión
5 dos mil ocho guión ciento noventa y ocho. Foro de Abogados, para la celebración
6 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
7 la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
8 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando, incorporada en el
9 protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

10
11
12
13 **FERNANDO GONZALO MOLINA JOZA**

14 **C.C.No. 130422500-4**

15
16
17 **LAURA CELESTE JOZA MEJIA**

18 **C.C.No.- 1302198047**

19
20
21 **JORGE OLMEDO JURADO MURILLO**

22 **C.C.No. 1302322977**

23
24
25
26 **ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO**

27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**

28
RAZÓN: Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo

Manta, a

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

EL NOTA...

